



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”



San Miguel de Tucumán, **22 de Septiembre de 2021.-**

Expte. N° 50.501-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción del **Ing. Agr. GABRIEL OMAR DENETT** en la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT, para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de **Doctor en Ciencias Biológicas**; y

ATENTO:

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente solicita la inscripción en la mencionada carrera, creada mediante Resol. HCS N° 1007-1996 de la UNT y sus modificatorias;

Que la acreditación vigente del Doctorado en Ciencias Biológicas es la conferida mediante Resol. CONEAU N° 750/13 y las Resol. Ministeriales N° 1396/13 y 3106/15 de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título;

Que el Comité Académico de la carrera dictamina al respecto, acepta el plan de trabajo y propone la integración de la Comisión de Supervisión;

Que se dio cumplimiento con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado mediante Resol. HCS N° 2558-12 de la UNT y sus modificatorias, que registrará los estudios del doctorando;

Que los señores Miembros de este Honorable Cuerpo acuerdan que es necesario proceder de conformidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet
de fecha 17/09/2021)**

RESUELVE:

RESOL. HCD N°: 0376-2021

V.L.V.M.

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **22 de Septiembre de 2021.-**

Expte. N° 50.501-2021.-

Art.1º)- **Aceptar** la inscripción del **Ing. Agr. GABRIEL OMAR DENETT** (egresado de la Universidad Nacional de Catamarca – Título: Ingeniero Agrónomo) en la carrera de posgrado **Doctorado en Ciencias Biológicas** para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de **Doctor en Ciencias Biológicas**, con sujeción a las normas establecidas por el reglamento aprobado mediante Resol. HCS N° 2558-12 de la UNT y sus modificatorias.-

Art.2º)- **Aprobar** el plan de trabajo final sobre el tema: **Utilidad de aceites esenciales de plantas aromáticas en el control de plagas de la nuez**, el que se llevará a cabo en el Laboratorio de Control Biológico y biodiversidad de Insectos (LACBBI) del Centro de Investigaciones y Transferencia de Catamarca (CITCA) – CONICET – UNCa, bajo la dirección del Dr. Diego Alejandro Sampietro y la codirección de la Dra. Nieves Carolina Comelli, obrante a fs 3-10 de las presentes actuaciones.-

Art. 3º)- **Designar** la Comisión de Supervisión que entenderá en el trabajo final del **Ing. Agr. GABRIEL OMAR DENETT**, para optar al grado académico superior de Doctor en Ciencias Biológicas:

Dr. Diego Alejandro Sampietro – Director (UNT – LABIFITO – CONICET)

Dra. Nieves Carolina Comelli – Codirectora (UNCA – CITCA – CONICET)

Dra. María Paula Zunino – Especialista en el tema (UNC – CONICET)

Dr. Jorge Omar Werdin González – Investigador de otra Unidad Académica (Universidad Nacional del Sur – INQUISUR – CONICET)

Art. 4º)- **Recordar** a la Comisión de Supervisión el estricto cumplimiento de sus funciones, atento lo estipula el artículo 8.1.3 y 10.6 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT y sus modificatorias.-

Art. 5º)- **Tener** en cuenta que el presente dictamen se ajusta a lo determinado por el artículo 11.2.1 del anexo I de la Resol. HCS N° 105-19 de la UNT, el que establece el período de vigencia de la inscripción que se confiere.-

Art. 6º)- **Comuníquese**. Cumplido, pase a Departamento de Posgrado de esta Facultad.-

RESOL. HCD N°: 0376-2021

V.L.V.M.

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán